Advertido un error en la Ley Foral 13/2022, de 12 de mayo, de concesión de un crédito extraordinario, por un importe total de 4.761.112 euros, para la financiación de las necesidades de varios Departamentos del Gobierno de Navarra y de los municipios y concejos de la Comunidad Foral de Navarra afectados por las consecuencias económicas de la guerra en Ucrania, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra número 65 de 18 de mayo de 2022, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

Donde dice:

«3. La financiación de este crédito extraordinario y por el citado importe de 4.200.000 euros se realizará con cargo a la partida presupuestaria 113002-12100-8700-000003 “Remanente de tesorería afecto al Fondo de Participación de las Haciendas Locales”».

Debe decir:

«3. La financiación de este crédito extraordinario y por el citado importe de 4.200.000 euros se realizará con cargo a la partida presupuestaria 114000-13000-8700-000003 “Remanente de tesorería afecto al Fondo de Participación de las Haciendas Locales”».

Pamplona, 30 de mayo de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias